



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0387-2019-UNAP

Iquitos, 28 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0376-2019-UNAP, de fecha 26 de febrero de 2019, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima el 01 de marzo de 2019, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para que participe en el proceso de elección de los rectores representantes de las universidades públicas y privadas ante la Comisión Especial creada por Ley N° 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia;

Que, con Resolución Rectoral N° 0378-2019-UNAP, de fecha 26 de febrero de 2019, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima el 04 de marzo de 2019, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para que asista a una reunión institucional en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y realizar trámites inherentes al cargo en diferentes instituciones de dicha ciudad;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones del cargo de rector a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, del 01 al 04 de marzo de 2019;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones del cargo de **rector** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **01 al 04 de marzo de 2019**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL